SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN:
La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de transparencia

No. de Folio
05023005001202350930003O7

OFICIO No.
V-DGGIMAR.618/AO-00325/23

FECHA DE EXPEDICIÓN
Ciudad de México, a 06 de Diciembre de 2023

AUTORIZACIÓN PARA LA EXPORTACIÓN DE SUSTANCIAS Y MATERIALES TÓXICOS O PELIGROSOS

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV, 153 fracciones I y VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II inciso b), 34, 35, 36, 37 y 38 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; el artículo 21 fracciones I, XI, XIII, XIV y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; el Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de exportación a favor de la empresa denominada:

KANDELIUM MEXICO S DE RL DE CV
CARRETERA A VILLA DE GARCIA, KM 8.5
GARCIA, GARCIA
66000, NUEVO LEÓN, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)
TEL. 81502900

RFC ó CURP	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
S&C951211TQ1	06 de Diciembre de 2023	05 de Diciembre de 2024

NOMBRE COMERCIAL/NOMBRE COMÚN	NOMENCLATURA DE LA IUPAC O NO. CAS
Sulfuro de sodio - Escamas 60- 62%/Sulfuro de sodio	Sulfuros de sodio. CAS 27610-45-3
CANTIDAD: 108000	**UNIDAD DE MEDIDAD**: Kilogramo
COMPOSICIÓN PORCENTUAL: 60% SULFURO DE SODIO	**FRACCIÓN ARANCELARIA**: 28301001
PAÍS DESTINO (PAIS IMPORTADOR): BRASIL (REPUBLICA FEDERATIVA DE)	**NOMBRE DEL DESTINATARIO**: VANCOUROS INDUSTRIA E COMERCIO DE COUROS
DOMICILIO DEL DESTINATARIO: ESTRADA -PITANGUEIRAS, KM 3, LOTE 86A/86B1/86C3 BAIRRO JARDIM NOBRE No. S/N, ROLANDIA PR, C.P. 86600 000	**USO ESPECÍFICO DE LA EXPORTACIÓN**: CURTIDO DE PIELES

Director de Riesgo y Proyectos

En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 3° Apartado A fracción II, inciso d) 8, 9 fracción XXIII, 21 y 81 párrafo primero del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022, y mediante oficio No. SRA/DGGIMAR.710/004547 de fecha 01 de Agosto de 2022.

NwGoXVE53t1xPBLsHc9jXeGmnjvhZBd1EfbZCKkosR3AiLjBKy5hzMFS1Aw+NJc5e646OWyMw8jd
MUihZd5jIbZbbvMgaYcLCcUBF9BMTBne7i1OQeRt184Tax3jVcI60qyVBl541CxsV72qrop8cZEM
FfiV9FLn1ZvyKa1g6NVUMSHSFe2PLtK9kpT9SH4zGVXh9KTPAt/9poLcOmuwX90GJOt9kwwAtnz3
kmtQvNR2T+yGE8s7FHV4B9MgAfH/Rsg6BpBHcnkib4MjMzIgEdRO3lx0R25qjo4azBFfOySJ7f4i
U3p9wJw2msqIvJGDJT2ik2mPXNXhYUh6vLp5hw==

JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ

JAMH/SIBJ/JHLS

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONANTES QUE APARECEN AL REVERSO

|05023005001202350930003O7|Autorización para la Exportación de materiales peligrosos.|06/12/2023 11:8:02:59|S&C951211TQ1|KANDELIUM MEXICO S DE RL DE CV|Cd. de México - Materiales Peligrosos|MAHJ7401231I5|JORGE ALONSO|MARBAN|HERNANDEZ|ACEPTADA|Dictamen para la autorización de la solicitud.|

CONDICIONANTES

I.- ESTA AUTORIZACIÓN SE CONCEDE SIN PERJUICIO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE ENCUENTREN CONTENIDAS EN OTRAS DISPOSICIONES LEGALES QUE EN LA MATERIA ESTABLEZCAN EN MEXICO.

II.- ESTA AUTORIZACIÓN SE CONCEDE SIN PERJUICIO DE LAS RESTRICCIONES O PROHIBICIONES QUE SE ENCUENTREN CONTENIDAS EN LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE EN LA MATERIA ESTABLEZCAN EN EL PAIS DESTINO.

III.- EL INTERESADO ESTÁ OBLIGADO A NO MANTENER EN TRÁNSITO DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, CANTIDADES SUPERIORES A LAS CUBIERTAS POR LA PÓLIZA DE SEGURO QUE SE PRESENTÓ PARA OBTENER LA PRESENTE AUTORIZACIÓN, CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 153 FRACCIÓN VII DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE.

IV.- ES RESPONSABILIDAD DEL AUTORIZADO, APLICAR EN EL TERRITORIO NACIONAL LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A EMERGENCIAS Y ACCIDENTES QUE PUDIERAN SER OCASIONADOS POR LA EMISION DESCONTROLADA, FUGA, DERRAME, EXPLOSION, INCENDIOS O CUALQUIER OTRO POSIBLE DAÑO AL AMBIENTE. RELACIONADO EL MATERIAL PELIGROSO A EXPORTAR.

V.- ESTA AUTORIZACIÓN PODRÁ SER REVOCADA SI SE INCUMPLE ALGUNA DE LAS CONDICIONES CITADAS O CUALQUIER DISPOSICIÓN LEGAL APLICABLE; LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE LA SANCIONES CIVILES O PENALES QUE CONFORME A DERECHO PROCEDAN.

Se hace de su conocimiento que para realizar la gestión del trámite de importación o exportación de materiales regulados en el Acuerdo CICOPLAFEST, puede consultar el documento ORIENTACIÓN A PERSONAS FÍSICAS Y MORALES IMPORTADORAS, EXPORTADORAS Y GESTORAS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS TRÁMITES DE IMPORTACIÓN SEMARNAT-07-015 Y EXPORTACIÓN SEMARNAT-07-016 el cual se encuentra en el enlace electrónico https://www.gob.mx/semarnat/documentos/orientacion-a-personas-fisicas-y-morales-importadoras-exportadoras-y-gestoras-para-la-presentacion-de-los-tramites-de-importacion?idiom=es

Le agradeceremos responder la encuesta de satisfacción y uso de medios digitales para las personas usuarias de los trámites de Autorización para la importación de plaguicidas, nutrientes vegetales y sustancias y materiales tóxicos o peligrosos (SEMARNAT-07-015) y Autorización para la exportación de materiales peligrosos (SEMARNAT-07-016).

Disponible en el siguiente enlace:
https://encuestas.semarnat.gob.mx/index.php/393939?lang=es-MX